



Decreto Municipal que Aprueba Modificaciones y/o Suplementaciones Presupuestarias año 2020
Unidad de Secplan



Unidad de Secplan

DECRETO MUNICIPAL N° 1836 /
LONGAVI, 23 DIC. 2020

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longavi don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 2.900 de fecha 23 de diciembre de 2019, que aprueba los Ingresos y Gastos del Municipio y sus servicios traspasados de Salud y Educación para el año 2020, aprobado en sesión de Concejo Municipal de fecha 11 de diciembre de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 525 de fecha 23 de julio de 2020, que determina orden de subrogancia de Sr. Alcalde y Directores Municipales.

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La reunión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 03 de junio de 2020, en la cual se aprueban las Modificaciones Presupuestarias N° 19 correspondiente a Ingresos y egresos de la Municipalidad y se aprueban las rectificaciones a las Modificaciones Presupuestarias N° 17 y 18 aprobadas en fecha 20 de mayo de 2020.

DECRETO:

APRUEBESE las siguientes rectificaciones a modificaciones presupuestaria aprobadas que se indican:

RECTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 17, en los términos que se señalan:

17.1.- Rectificación Modificación presupuestaria con la finalidad de ajustar las cuentas que se indican con financiamiento municipal, correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

CUENTA	SP	C.C	DETALLE	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
22.07.001	1	01.01.08	Servicios de Publicidad	4.000	-
22.08.011	4	05.09.01	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	-	4.033
22.08.999	4	05.01.03	Otros	-	3.000
22.08.999	5	05.02.01	Otros	-	5.000
22.08.999	4	05.12.01	Otros	-	6.000
22.08.999	3	05.18.01	Otros	-	14.000
22.08.999	5	05.22.02	Otros	-	477
24.01.004	4	05.08.03	Organizaciones Comunitarias	-	30.000
24.01.007	4	05.30.01	Asistencia Social a personas Naturales	60.000	-
24.01.008	5	05.09.01	Premios y Otros	-	1.490
			TOTAL	64.000	64.000

RECTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 18, en los términos que se señalan:

18.1.- Rectificación Modificación presupuestaria con la finalidad de ajustar las cuentas que se indican con financiamiento municipal, correspondiente a la Dirección de Secplan.

CUENTA	SP	C.C	DETALLE	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
22.04.007	1	01.01.11	Materiales y Útiles de Aseo	5.000	-
31.02.004.008	2	03.01.13	Equipamiento Comunal	-	5.000
			TOTAL	5.000	5.000



Decreto Municipal que Aprueba Modificaciones y/o Suplementaciones Presupuestarias año 2020
Unidad de Secplan

APRUEBESE la modificación presupuestaria aprobada que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 19, en los términos que se señalan:

19.1.- Modificación presupuestaria con la finalidad de ajustar las cuentas que se indican con financiamiento municipal y de Subdere, correspondiente a la Dirección de Secplan.

CUENTA	SP	C.C	DETALLE	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
24.01.008	5	05.09.01	Premios y Otros	-	1.000	-
31.02.004.008	2	03.01.13	Equipamiento Comunal	-	-	1.000
13.03.002	1	00.00.00	Asistencia Técnica	60.000	-	-
31.02.002.002	1	03.01.11	Asistencia Técnica	-	60.000	-
			TOTAL	60.000	60.000	1.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
L. Alvarez O./I. Villagra S.
DISTRIBUCIÓN:
- Unidad de Secplan
- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes



NANCY CHAVEZ PEÑA
ALCALDE (S)
